
Venta de Banco de Valencia S.A.

Nota de prensa – 27 de noviembre de 2012

La Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), en reunión celebrada hoy y en el ámbito del proceso de resolución ordenada de Banco de Valencia, ha formulado el plan de resolución de esta entidad, que contempla su integración con CaixaBank.

De conformidad con la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, este plan de resolución ha sido aprobado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en su sesión de hoy.

El plan contiene las siguientes medidas:

- Suscripción por parte del FROB de un aumento de capital en Banco de Valencia por importe de 4.500 millones de euros, transmitiendo posteriormente el FROB su participación íntegra en Banco de Valencia a CaixaBank por el precio de un euro. Previamente a la recapitalización, según establece el artículo 4 de la Ley 9/2012, los accionistas actuales soportarán las pérdidas en las que haya incurrido la entidad.
- Traspaso a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria de inversiones y riesgos de naturaleza inmobiliaria de conformidad con los términos del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.
- Realización de acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 45 de la Ley 9/2012.
- Concesión a Banco de Valencia de un esquema de protección de activos por el que, durante un plazo de diez años y para una cartera de activos predeterminada, el FROB asumirá el 72,5 % de las pérdidas derivadas de dicha cartera una vez absorbidas las provisiones constituidas a 30 de septiembre sobre estos activos.

El plan de resolución de Banco de Valencia ha sido sometido a las autoridades de competencia de la Unión Europea junto con los correspondientes al resto de las entidades participadas por

el FROB. Está previsto que su decisión sobre la aprobación de estos planes se produzca mañana miércoles. Además estos planes están sujetos a la no oposición del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Banco de Valencia está siendo administrado por el FROB desde el 21 de noviembre de 2011 y viene operando con normalidad con sus clientes y acreedores. Esta operación de integración con Caixabank contribuye a asegurar su solidez financiera y garantiza su viabilidad.